



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante(s).	JOSÉ IGNACIO MESA JARAMILLO
Demandado(s).	E.S.E. METROSALUD
Radicado.	05001 33 33 030 <u>2012-00062</u> 00
Asunto.	Programa audiencia

Teniendo en cuenta que el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP, se encuentra vencido, de conformidad con el artículo 180 ibídem, se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **miércoles veintisiete (27) de febrero de dos mil trece (2013), a la una y treinta de la tarde (1:30 pm) en la sede del Juzgado Treinta Administrativo Oral de Medellín.**

NOTIFÍQUESE

MARIA BETTY RIVERA GONZÁLEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **15 de febrero de 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO